TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

A TODOS LOS COMPONENTES DE LA ALTA COMPETICIÓN DE MAR-COSTA DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 04/19

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **SELECTIVO ANDALUZ DE PESCA ALTA COMPETICIÓN MAR-COSTA 2019**, que tendrá lugar del **22 AL 24 DE MARZO**, **EN LA PLAYA DE ROQUETAS** – **(ALMERIA)**. Alojamiento en el Hotel Playacapricho, Avda. Playa Serena, s/n, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato,

El importe de la inscripción para acompañantes será de 120 € por persona, en habitación doble. Su ingreso deberá realizase al número de cuenta del Comité N° ES06 2038 3691 4160 0006 6355 de BANKIA La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 10 de Marzo de 2019 (inclusive).

Cebo: Se proporcionará para cada deportista por manga la cantidad de:

- 8 Cajas de Lombriz de Arena (Catalana)
- 1 Cajas de Lombriz Coreana
- 1 Nevera para las tres mangas.

El importe para el cebo proporcionado será de 75 € por las 3 manga, que será abonado en la reunión de deportistas. El no abono de este importe en dicha reunión, será motivo de no participación en la prueba.

El Cebo **se entregará** antes del inicio de cada manga.

Se ruega en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de 25 € por habitación y día.

<u>IMPORTANTE:</u> Para hacer en firme la participación de los deportistas, es imprescindible confirmar la asistencia a la FAPD, a los correos <u>comitemarcosta@fapd.org</u>, <u>presidente@fapd.org</u>. La fecha tope de inscripción es el día 05 de marzo. La falta de **confirmación** se entiende que no participa.

Perdiendo la categoría de la Alta Competición

- Fecha límite de ingresos el día 10 de Marzo 2019
- Almería 19 de Febrero 2019

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MAR-COSTA DE LA F.A.P.D.

Salvador Moreno Pomares



4	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
SALID	19 de Febrero 2019
	Número 04/19
	04/19



TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

Delegación Terri	itorial de	
Delegación Terri	itorial de	

SELECTIVO ANDALUZ DE MAR-COSTA

Playas del Perdigal - Almería, 22 al 24 de Marzo de 2019

L.F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
			•
	,		
			1
			7
]
Damantaga -	Nambra v an allida	Danantas	
Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
	Parentesco		

CUMPLIMENTAR TANTOS BOLETINES COMO SEAN NECESARIO.

• El precio por acompañante es de 120 € y suplemento en habitación individual 25 €, por día. Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) consignados, en la C/C. Número ES06 2038 3691 4160 0006 6355 de BANKIA a nombre de la FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA-COMITÉ MAR-COSTA.

TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

SELECTIVO ANDALUZ DE MAR-COSTA CAPTURA Y SUELTA

Playas de Roquetas - Almería, 22 al 24 de Marzo de 2019



ORGANIZACIÓN

El Selectivo Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por Comité de Mar-Costa de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía. La no presentación de algunas de ellas, no podrá tomar parte en la competición y con la apertura del expediente disciplinario.

Del escenario. Playa de Roquetas – Almería. Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible mínimo 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo puro.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Tres pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición





TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador)

NORMAS DE COMPORTAMIENTO.

- 1. Para efectuar el lance se autorizará entrar en el agua hasta el tobillo. Según las características del escenario podrá introducirse hasta la rodilla y se reflejará en las Bases de la Convocatoria.
- **2.** La situación del deportista y los soportes para las cañas una vez efectuado el lance, debe ubicarse en la parte seca de la orilla, desde donde se ejercerá la acción de clavado.
- **3.** El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro del puesto de pesca, realizado siempre en dirección al mar y dentro del espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de cada puesto. Los lances son libres pero quedan prohibidos los que **resulten oblicuos.** Si el lance se ejecuta lateral o pendular y se rompe o suelta el lastre con cierta frecuencia a criterio del Juez/Jueces, con peligro a los demás deportistas o se cruza con ellos, el Juez/Jueces podrán proponer la descalificación del causante.

En el caso de cualquier tipo de lance no frontal el puente o "leader" será de un diámetro mínimo de 0,55 mm, si se trata de monofilamento o tener una resistencia de 36 kg. si se trata de trenzado, con una longitud que permita su arrollamiento con dos vueltas al carrete, cuando se esté preparando el lanzamiento.

- **4**. Los deportistas deberán recuperar la línea rápida o lentamente pero la acción de recoger a tirones (jigging) está prohibido y supondrá la descalificación de las capturas realizadas hasta ese momento.
- Una vez extraída la captura deberá introducirse en el cubo con oxigenador (anzuelada o desanzuelada) todo esto antes de realizar el lanzamiento de la caña.
- **5.** Durante la acción de traer un pez el deportista queda autorizado a entrar en el agua hasta la altura del tobillo, y si se trata de un pez grande se autoriza la entrada en los puestos colindantes, los deportistas de estos puestos no entorpecerán la acción.

Cañas. Se autoriza el uso de dos cañas en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. Se permite tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición siguiendo el ANEXO II. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas





TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

fluorescentes, etc... No se permite colocar elementos olorosos. Se prohíbe luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO III

Anzuelos. Se estará a lo previsto en el Artículo 20 de las Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm. de ancho total, según se refleja en el Anexo IV de este mismo Capítulo. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelos, en su caso, se indicaran en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples o deslizantes.

Los deportistas no pueden estar en posesión en los puestos de pesca de anzuelos con una apertura inferior a 5 mm de ancho total, quien infrinja esta norma será descalificado en esa manga y si fuera reincidente la descalificación alcanzará a todo el campeonato

Cebos. No se permite el cebado de las aguas.

El Cebo sobrante de la primera manga no podrá ser utilizado en la siguiente.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos. **Obligatorio:**

Todos los deportistas como elementos auxiliares en el puesto de pesca dispondrán de un cubo de al menos 17 litros y un oxigenador, el cual estará en funcionamiento siempre que tengan capturas en el cubo.

CAPTURAS.

Se estará a lo dispuesto en el Art. 23 de las Normas Genéricas y con las siguientes particularidades:

1. Se considerarán válidas:

- **a)** Las que cumplan la medida mínima legal establecida por el Organismo Autonómico competente como especies objeto de pesca para la Competición, obtenidas en tiempo y forma. A tal objeto, los deportistas deberán llevar utensilios para medir las piezas.
- **b)** Las que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas se asignarán como capturas válidas al deportista cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.
- c) Las piezas clavadas en "fin de prueba" y que fuesen extraídas con el movimiento normal de recogida, sin tiempo extra para trabajarlas.
- d) Si se produce la rotura de una línea estando el pez en la arena.

2. No se considerarán válidas:

a) Las que no cumplan la medida mínima legal establecida.





TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

- b) Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente, a excepción de las arañas, rayas y otros peces peligrosos que se presentarán al pesaje necesariamente libres de púas, según reflejan en el Anexo I de este mismo Capítulo.
- c) Las piezas presentadas al pesaje o entregadas a los Controles con arena, algas u otros suplementos de peso.
- **d)** En caso de rotura de la línea con capturas, las que se recuperen a mano tirando de la línea.
- e) Los peces extraídos cuando se recoge la línea con sacudidas o saltos.

De la clasificación. Salvo aplicación de los baremos previstos en Art. 23 de las Normas Genéricas, las puntuaciones para clasificar los resultados en las Competiciones Oficiales de Pesca de Mar-Costa serán por asignación de UN PUNTO por GRAMO del peso total obtenido en el control y pesaje o medición.

En el caso de puntuación por especies o puntos se publicarán con la convocatoria. Si es necesaria la medición de las capturas será en una superficie plana desde la punta de la boca hasta la aleta caudal/cola, según se refleja en el Anexo V de este mismo Capítulo.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

<u>IMPORTANTE:</u> Para hacer en firme la participación de los deportistas, es imprescindible confirmar la asistencia a la FAPD, telefónicamente al 649487254, ó los correos <u>comitemarcosta@fapd.org</u>, <u>presidente@fapd.org</u>. La fecha tope de inscripción es el día 05 de Abril. La falta de **confirmación** se entiende que no participa, Perdiendo la categoría de la **Alta Competición**

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER **DEPORTISTA** UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA **IMPONDERABLE** PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ NO INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MAR O A LA F.A.P.D. CON CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.

TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

Presidente: D José Luís Ganfornina Márquez

Presidente de la F.A.P.D.

Vicepresidente: D. Salvador Moreno Pomares

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

Secretario: D.

Vocales:

Juez: El designado por el Comité de Jueces de la F.A.P.D.

TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

SELECTIVO ANDALUZ DE MAR-COSTA

Playa del Perdigal - Almería 22 al 24 de Marzo de 2019

VIERNES 22 DE MARZO DE 2019

12,00 hora	Recepción de participantes y acompañantes.
13,30 hora	Comida en el Hotel
15,00 hora	Reunión de Participantes y sorteo de puestos para la primera manga
16,00 hora	Salida hacia el escenario de la competición, entrega de bolsas picnic
18,00 hora	Comienzo de la Primera Manga
21,00 hora	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación de la Primera Manga.
	Cambios de puesto
23,00 hora	Comienzo de la 2ª Manga

SÁBADO 23 DE MARZO DE 2019

02,00 hora	Fin de la 2ª manga, pesaje y clasificación
,	3 /1 3 3
10,00 hora	Desayuno en el Hotel
14,00 hora	Comida en el Hotel
	Reunión de participantes y sorteo de la 3ª manga
17,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición, entrega de bolsas picnic.
19,00 hora	Comienzo de la Tercera Manga
22,00 hora	Fin de la Tercera Manga, pesaje y clasificación. Regreso al Hotel
	Exposición de la clasificación

DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019

08,00 hora Desayuno en el Hotel hasta las 10,00 horas

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

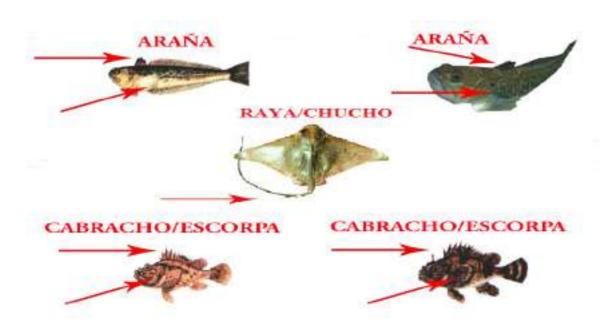




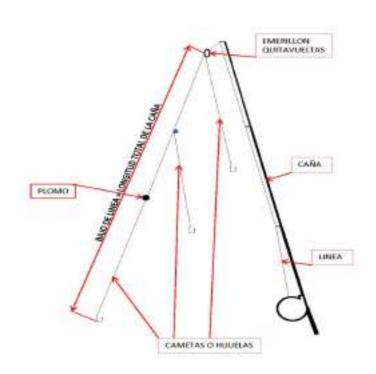
TMvl.: 687 846 138

Fax 950 291 146 E-mail almeria@fapd.org

ANEXO [



ANEXO II

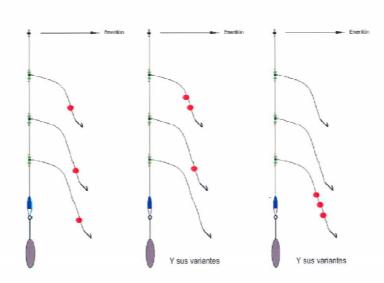


TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

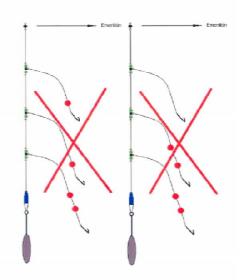
E-mail almeria@fapd.org

ANEXO III

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.

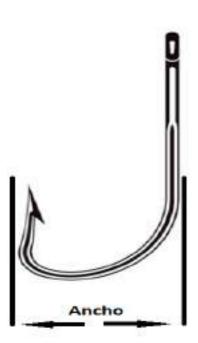


3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

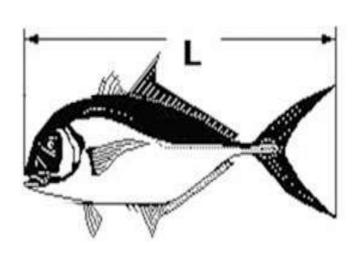


4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

ANEXO IV



ANEXO V





TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

TALLAS MINIMAS DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA MARITIMA EN EL LITORAL ANDALUZ

"MEDITERRÁMEO"

EADO		TERRAMEO*	
NOMBRE COMUN	CMS.	NOMBRE COMÚN	CMS.
ABADEJO	31	HERRERA	21
ACEDIA	16	JAPUTA (Palometa negra)	17
AGUILA MARINA (Chucho)	51	JUREL (Chicharro)	16
AGUJA BELONE (Corcito)	26	LENGUADO	21
ALBAROCA (Bonito del Norte)	41	PEZ LIMON (Serviols)	51
ANGUILA	41	LIRON	26
ANJOVA (Chova)	26	LIRIO (Lecha)	51
ARAÑA	13	LISTADO (Bonito de altura)	41
ATUN	116	LISA (Majol)	17
BABOSA	13	LLAMPUGA (Dorado)	51
PRODUCE STORMAN AND AND ADDRESS OF THE PRODUCE STORMAN AND ADDRESS OF THE PRODUCE STOR	16		21
BACALADILLA	Contract of	MARAGOTA (Urbion)	
BACALAO	36	MARRAJO O SIMILARES	101
BACORETA	31	MELVA	21
BALLESTA (Escopeta)	21	MERO	46
BAILA	19	MERLO (Zarral marino)	13
BARBADA (Lota)	21	MERLUZA	21
BEJEL	16	MOJARRA (Vidriera)	19
BESUGO BLANCO (Aligote)	18	MORENA	61
BESUGO DE LA PINTA	34	MUSOLA (Jaqueta)	81
BODION (Torde)	13	OBLADA	13
BOGA DE MAR	13	PALOMETA BLANCA	13
BORRIQUETE	21	PALOMETON	61
	16	PAMPANO	3302
BRECA (Pagel)	70505	Contract Con	31
BROTOLA	16	PAPARDA (Agujón)	26
CABALLA	19	PARRACHO	31
CABRACHO	13	PARGO	19
CABRILLA	13	PLATUA	26
CAPELLAN (Faneca)	13	PINTAROJA	31
CARAMEL	13	RAPE	31
CARBONERO	36	RASCACIO	13
CASTAÑUELA	13	RASPALLON	13
CAZON	41	RAYA	41
CHERNA	46	RAYA MANTA	41
CHIRRETE (Pejerey)	13	REYEZUELO	13
CHOPA	16	REMOL	31
	13	The second secon	26
CHUCLA (Galana)		ROBALO (Lubina)	2302
CHUCLETE (Pez de rey)	13	RODABALLO	31
CONGRIO (Safio)	59	RONCADOR	13
CORVALLO	21	RUBIO O SIMILAR	16
CORVINA (Pardilleja)	26	RUBIEL (Cachucho)	16
DENTON	26	SALEMA	16
DONCELLA	13	SALMONETE	13
DORADA	21	SAMA - URTA	26
EGLEFINO	31	PEZ SAN PEDRO (Gallo)	31
ESPADIN	13	SARGO	24
ESPETON	21	SARGO PICUDO	19
ESTORNINO	19	SERRANO	16
			36-1
GALAN (Raor)	13	SOLDADO	24
GALLINETA	26	SOLLA	28
GALLO	21	SOLLETA	26
GARAPELLO	16	TAPACULO	13
GOBIO DE MAR	13	TEMBLADERA	41
GOLONDRINA DE MAR	13	TORILLO	13
GORAZO	21	TREMIELGA (Ortiga)	36
The state of the s	V7	TRESCOLAS	13
		URTA	26
	ı		
		VERRUGATO	21
	ı	PEZ VERDE (Fadri)	13

Para las especies no contempladas en la relación se establece una medida mínima de 13 cms. En embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 16 cms. Para la especies que figuren con 13



TMvl.: 687 846 138 Fax 950 291 146

E-mail almeria@fapd.org

